



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

PLENO DEPARTAMENTO MERCANCIAS DEL COMITÉ NACIONAL

029

Madrid, 8 de abril de 2010

Ayer tuvo lugar reunión del pleno del Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transportes por Carretera (CNTC), con la asistencia del Director General de Transporte Terrestre para abordar una serie de temas planteados por el Comité a la Administración.

El Presidente del Comité, Ovidio de la Roza, dentro del marco de precariedad en el que se encuentra el sector y la urgencia en la adopción de medidas, puso encima de la mesa la preocupación sobre temas ya planteados en la última reunión del Comité con el Ministro, tales como la ampliación del periodo de pago de las cuotas aplazadas de la Seguridad Social y las medidas a adoptar para eliminar la morosidad, sobre los que aún no se ha tenido respuesta. También se plantearon los puntos relacionados con el contenido de la Ley Ómnibus y la Ley de la Economía Sostenible, la adaptación de la legislación de transportes a los reglamentos europeos y su repercusión sobre el régimen de autorizaciones, la modificación del régimen sancionador y la adaptación del baremo, la preocupación sobre los proyectos de nuevos peajes como el de Echegarate, la problemática suscitada en la utilización del Certificado de Actividades (Leave Letter) y la necesidad de dar respuesta a la formación profesional del sector.

El Director General de Transporte Terrestre, Juan Miguel Sánchez, estimó que es el momento oportuno para afrontar cambios en materia de legislación para adaptar el ordenamiento español a la normativa europea. En este sentido cabe la necesidad de modificar la LOTT, teniendo en cuenta aspectos relacionados con los reglamentos europeos de Acceso a la Profesión y al Mercado y la reforma del régimen sancionador abordada por la Administración y el Comité, así como el desarrollo de las Condiciones Generales de Contratación y la modificación del régimen jurídico de autorizaciones. Habrá que plantearse también la modificación del ROTT y la adopción de Ordenes Ministeriales que lo desarrollen.

Respecto a la medida solicitada por el Comité sobre el aplazamiento de las cuotas de la Seguridad Social (SS), el Director comentó que ha mantenido varias conversaciones con el Ministerio de Trabajo y la Tesorería General de la SS sin que a priori sean partidarios de esta propuesta, estando abiertos al aplazamiento con intereses una vez analizado cada caso de forma individualizada.

En referencia a las medidas frente a la morosidad, el Director comentó que habrá que estar pendientes de las decisiones que se adopten en los próximos días dentro de las reuniones de Zurbano y de la tramitación parlamentaria sobre la modificación de la Ley de la morosidad.

En cuanto a la aplicación de nuevos peajes, el Gobierno se ha mantenido firme tanto en España como en Europa en su decisión de no abordar la aplicación de la Euroviñeta. En la última reunión de directores generales, en Navarra, hubo bastante oposición a esta medida. No obstante, habrá que estar pendientes de la legalidad de las medidas que adopte la

La CETM pondrá en marcha la correduría de seguros CETM Servicios Mediación de Seguros, creada para asesorar en materia de seguros a sus asociados y conseguir para ellos las mejores condiciones, tanto de coberturas como económicas. Esta correduría estará avalada por las mejores compañías aseguradoras del mercado

informa



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 - 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es

informa

Diputación Foral de Guipúzcoa tanto en la utilización de sus competencias para establecer nuevos peajes como en una posible compensación a los transportistas guipuzcoanos.

Sobre la utilización del Certificado de Actividades, la Dirección General es consciente del importante número de consultas recibidas, siendo primordial la utilización del tacógrafo y la anotación manual de datos previamente a la utilización del certificado. En estos momentos se está analizando la posibilidad de permitir el fax para aquellos casos en que sea necesario.

En materia de formación, desde CETM, se solicitó a la intervención de la Dirección General de Transporte, para conseguir una respuesta de la Dirección General de Tráfico a las demandas realizadas por el Comité Nacional. Hay varios temas que requieren una inmediata atención (reforma edades de acceso a los permisos de conducción profesional, Mesa de Trabajo sobre el Ciclo de Grado Medio para Conductores, habilitación de centros para la recuperación de puntos, etc.). Temas que incluso ponen en peligro la resolución y cumplimiento de alguno de los acuerdos alcanzados en 2005 y 2008 con el sector.

Por último, se solicitó información a la Dirección General sobre la situación de la presunta actuación ilegal de determinadas cooperativas de trabajo asociado, qué medidas se van a adoptar, y la evolución del número de cooperativas en los últimos años y del número de autorizaciones de transporte de su titularidad. Este es un tema que ha de quedar clarificado con la mayor brevedad.

MVJ/MML/JMQ

La CETM pondrá en marcha la correduría de seguros CETM Servicios Mediación de Seguros, creada para asesorar en materia de seguros a sus asociados y conseguir para ellos las mejores condiciones, tanto de coberturas como económicas. Esta correduría estará avalada por las mejores compañías aseguradoras del mercado